

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria <b>Se indicarán el nombre y la dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, del organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos biológicos nacionales y/o importados
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución SNSCA N° 1538/2000 (1 página, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Establécese el vencimiento de los productos biológicos veterinarios nacionales y/o importados a partir de la fecha de elaboración por un determinado período.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Unificar los períodos de vencimiento de los productos biológicos veterinarios sobre la base de referencias internacionales, mediante los controles de calidad realizados por el Organismo Emisor.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b>
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 20 de noviembre de 2000
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b>

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. J. A. Roca 651, piso 4º, sector 22 (1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)